

W.E.B

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 05178-2013 DRELM

Lima, 05 SET. 2013

Visto la Directiva N° 044-2013-DRELM, con (12)



folios útiles.

CONSIDERANDO:



Que mediante la Directiva N° 002-013-DRELM-UGP, se norma y orienta la planificación, organización y ejecución de la FESTIFERIA LAS CHICAS Y CHICOS DE LIMA EMPRENDEN -2013 de los Centros de Educación Técnico -Productiva, Educación Básica Regular del Área de Educación para el Trabajo.

Que a través de La Municipalidad Metropolitana de Lima y los facilitadores de las Instituciones aliadas que participan del "PLAN PARA CHICAS Y CHICOS", vienen desarrollando diferentes actividades, pedagógicas, recreativas, formativas y de Convivencia en beneficio del Educando de las Instituciones Educativas que forman parte de su Proyecto.

Es política de la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana diseñar, fomentar, difundir, organizar, y evaluar los eventos Pedagógicos. generales, que permitan el desarrollo de capacidades en beneficio de los docentes y educandos de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, y de Centro de Educación Técnico Productiva, que se encuentren en el ámbito de las siete UGEL de Lima Metropolitana.



De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993. Ley N° 27630. Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización. Ley N° 277783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 28044. Ley General de Educación, y el D.S N° 011-2012. Reglamento de la Ley General de Educación. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior. R.M. N°0D348-2010-ED, da Orientaciones y Normas Nacionales para la gestión en las Instituciones da Educación Básica y Educación Técnica Productiva D.S. N° 019-2003-ED del 27 de junio del 2003, Lineamientos para el seguimiento y el control de la labor de trabajo docente en las Instituciones Educativas Públicas. R.M N° 0076-2011-ED, del 13 de

enero del 2011. Normas para el desarrollo de Programas de Formación en Servicio en institutos y Escuelas de Educación Superior que forma docentes. R.M N° 431- 2013-ED "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2013", Acta de acuerdo entre la Sub Gerencia de Educación de la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana del año 2011. Resolución Directoral N° 588-2006-ED. que aprueba el Diseño Curricular Básico de Educación Técnico Productiva Ciclo Básico. Resolución Directoral N° 920-2008-ED. Diseño Curricular Básico de Educación Técnico - Productiva, Ciclo Medio.

Que es política de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Municipalidad Metropolitana de Lima , a través de la Sub Gerencia de Educación diseñar, fomentar, difundir, organizar, y evaluar los eventos Pedagógicos. Culturales, fortaleciendo el Plan para Chicas y Chicos.

SE RESUELVE:



Artículo 01°.- APROBAR la Directiva N° 044-2013-DRELM-UGP, que norma y orienta la organización, ejecución, supervisión y evaluación de la FESTIFERIA LAS CHICAS Y CHICOS DE LIMA EMPRENDEN -2013 de los Centros de Educación Técnico- Productiva, Educación Básica Regular del Área de Educación para el Trabajo y Tutoría de Cuarto y Quinto del Nivel Secundaria.



Artículo 02°.- CONFORMAR el equipo de Coordinación General, que representan a la DRELM, la Municipalidad Metropolitana de Lima y las siete UGEL

MARCOS SAUL TUPAYACHI CARDENAS
Director Regional de Educación de Lima Metropolitana

CARMEN TAKAYAMA HIGA
Sub Gerente de Educación de la Municipalidad Metropolitana de Lima

CARMEN ROSA CUADROS SALAS
Jefa de la Unidad de Gestión Pedagógica de la DRELM

ELENA MARIA NUÑEZ VALDIVIA
Jefa de la División de Educación Inclusiva de la Municipalidad Metropolitana de Lima

SERGIO ALONSO ROMERO PINTO
Especialista de CETPRO de la DRELM.

OSCAR FERNANDO OKADA HERRERA
Coordinador del Programa "Chicas y Chicos Chamba"

AIDA SOLANO RODRIGO
Coordinadora del Programa "Me Quiero me Cuido"

ALAIN TITO SOLIS GARCIA
Coordinador Pedagógico

JEFES DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LAS SIETE UGEL.

ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DE LAS SIETE UGEL, Y MONITORES PEDAGÓGIGOS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.



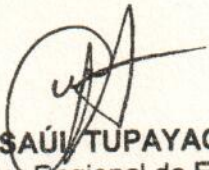
Artículo 03°.- **DISPONER**, que los Órganos de Línea de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, Municipalidad Metropolitana de Lima y las siete UGEL, velen por el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 04°.- **ENCARGAR**, a la Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, Municipalidad de Lima y las siete UGEL, para la Supervisión y Monitoreo del evento a través de sus especialistas asignados.

Artículo 05°.- **DIFUNDIR**, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreim.gob.pe, en la misma fecha de la publicación oficial para su difusión correspondiente.

Se instruye, comuníquese y publíquese.




MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana



... el Sr. DISFORER, por los Organos de Linea de la Direccion Regional de Educacion del ...
... Municipalidad Metropolitana de Lima y las areas UGEL, para la ...
... de la presente Resolucion ...
... el Sr. ENCARGAR, a la Unidad de Gestion Pedagogica de la Direccion Regional ...
... Municipalidad Metropolitana de Lima y las areas UGEL, para la ...
... de este evento a través de sus especialistas asignados ...
... el Sr. TURUBIER, la Direccion de la presente Resolucion en la forma que se indica ...
... de Educacion de Lima Metropolitana y en la misma fecha de la ...
... en dicha Direccion correspondiente ...
... de las comisiones y subcomisiones

MANOS SANAS TURAYACH CARDENAS
Director Regional de Educacion de
Lima Metropolitana



...
...
...



PERÚ

Ministerio
de Educación



Dirección
Regional de
Educación
Lima
Metropolitana

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

DIRECTIVA N° 044-2013-DRELM/UGP/ETP

"FESTIFERIA CHICAS Y CHICOS DE LIMA EMPRENDEN-2013"

I.- PRESENTACIÓN:

La presente Directiva con (07 folios) e incluido su anexo de formatos de inscripción se basa en la R.D.R. N° 0006-2013-DRELM, Directiva N° 002 – 2013/DRELM/UGP/ETP. Acta de acuerdo entre la Sub Gerencia de Educación de la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana año 2011. Tiene por finalidad normar y orientar la planificación, ejecución y evaluación de la **FESTIFERIA "CHICAS Y CHICOS DE LIMA EMPRENDEN" - 2013**, a desarrollarse con participación de los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) e instituciones de Educación Básica Regular de 4to y 5to de secundaria del Área de Educación para el Trabajo (EPT), de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, integrantes del PLAN PARA CHICAS Y CHICOS, promovido por la Municipalidad Metropolitana de Lima en coordinación con la Dirección Regional de Educación, DRELM y las 07 UGEL de la jurisdicción.

II.- OBJETIVOS:

- Posicionar el servicio de Formación Técnico Productiva ofertado por los CETPROs públicos de Lima Metropolitana de manera descentralizada llegando a las poblaciones de menores recursos.
- Difundir los **logros de aprendizaje** y las experiencias productivas desarrolladas por los adolescentes y jóvenes de CETPROs e Instituciones Educativas de 4to y 5to de secundaria de EPT.
- Promover la elaboración de proyectos productivos empresariales y flujogramas de producción que nos permitan describir y mejorar los procesos y la calidad del producto o servicio.
- Promover la creatividad, la innovación en la elaboración, presentación y comercialización de productos de las diferentes opciones ocupacionales y/o especialidades que se ofrecen en los CETPROs y EPT.
- Brindar el servicio de orientación vocacional a los adolescentes y jóvenes asistentes.

III.- META:

- 89 CETPROs representantes de las siete UGEL del Ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- 07 Instituciones de EBR del Área de Educación para el Trabajo (EPT). (Uno por UGEL)

IV.- BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044.
- D.S.N°011-2012 Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510.

- R.D N°378-2012-ED aprueba las orientaciones nacionales para el desarrollo de las actividades durante el año 2013, en los centros públicos y privados de educación técnico productivo.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial
- D.S.N° 04-13 ED. Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 0 14 -98 (Funciones y atribuciones de la DREL –UGEL)
- Resolución Ministerial N° 431-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 014-2012-ED para el desarrollo del Año Escolar 2013, en la Educación Básica.
- Resolución Directoral N° 588-2006-ED Diseño Curricular Básico de Educación - Técnico Productiva Ciclo Básico.
- Resolución Directoral N° 920-2008-ED Diseño Curricular Básico de Educación - Técnico Productiva Ciclo Medio.
- Plan Anual de Trabajo de Educación Técnico - Productiva.
- R.D.R. N° 0006-2013-DRELM.
- Directiva N° 002 – 2013/DRELM/UGP/ETP.
- Acta de acuerdo entre la Sub Gerencia de Educación de la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana año 2011.
- Actas de compromiso entre la Sub Gerencia de Educación de la Municipalidad de Lima Metropolitana y las instituciones participantes del Plan para chicas y chicos.

V.- FECHA, HORA Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

- Fecha : Viernes 27 de setiembre.
- Horario de instalación : De 08:00 a.m. a 09:30 a.m.
- Horario de atención al público : De 09:30 a.m. a 04:00 p.m.
- Lugar : Plaza de Armas del distrito de Puente Piedra.

VI.- ALCANCES:

- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y las siete Unidades de Gestión Educativa Local: N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07.
- Sub Gerencia de Educación de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Municipalidad de Puente Piedra aliado del "Plan para Chicas y Chicos"
- Especialista en Educación Técnico Productiva de la DRELM y las siete UGEL.
- Especialista de Educación Básica Regular DRELM y las siete UGEL.
- Directores y docentes de los CETPROs.
- Directores y docentes de Educación Básica Regular del área de Educación para el Trabajo.

VII.- DISPOSICIONES GENERALES:

- La Municipalidad Metropolitana de Lima, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y las siete UGEL de la Jurisdicción son los organizadores de la Festifera "Chicas y Chicos de Lima Emprenden" – 2013.
- La Municipalidad del distrito de Puente Piedra, aliado del "Plan para Chicas y Chicos".
- Las/los especialistas de CETPROs de la DRELM y cada una de las siete UGEL de Lima Metropolitana respectivamente, serán responsables de convocar y asegurar la participación de los CETPROs bajo su jurisdicción. Cada UGEL debe promover la participación de los docentes y estudiantes.

- Los especialistas de la UGEL 04 y 02 serán los responsables de promover y asegurar la participación de los estudiantes de 4° y 5° de secundaria al evento.
- Las/los especialistas del área de EPT del nivel secundaria de la DRELM y cada una de las siete UGEL de Lima Metropolitana respectivamente, serán responsables de convocar y asegurar la participación de la Institución Educativa seleccionada (una por cada UGEL) para ello, la Municipalidad Metropolitana de Lima proporcionará 7 stands, uno por cada UGEL.
- Los CETPROs y las Instituciones Educativas participarán en:
 - La Festifera, con dos familias profesionales como máximo, podrán escoger las que mejor los represente de las siguientes propuestas:
 - a) Textil y Confección.
 - b) Hostelería y Turismo
 - c) Estética Personal
 - d) Artesanía y Manualidades.
 - e) Artes gráficas.
 - f) Otros: Electricidad y electrónica, cuero y calzado, construcción.(arreglo de celulares, línea blanca)
 - El pasacalle de la creatividad con una delegación.
 - Los concursos: a) Desfile de modas, b) Ceviche peruano, c) Panes típicos
- La Municipalidad Metropolitana de Lima proporcionará **96 stands** que serán distribuidos en forma proporcional entre las 07 UGEL. (Ver cuadro de distribución de stand).

VIII.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

8.1. Los participantes.

Participarán de la **FESTIFERIA "CHICAS Y CHICOS DE LIMA EMPRENDEN" - 2013**, los CETPROs y las Instituciones Educativas del nivel secundaria participantes del Plan para Chicas y Chicos.

8.2. La inscripción:

- La inscripción, tanto para CETPROs como para IIEE de EBR del Área de EPT de secundaria, se realizarán con el especialista de la UGEL a la que pertenecen, se adjunta **FORMATOS** de inscripción institucional y de las familias profesionales.
- La fecha límite de inscripción para CETPROs e IIEE es lunes 16 de setiembre.
- Los especialistas de cada UGEL remitirán, a más tardar el 18 de setiembre, el formato consolidado de inscripción en físico a la oficina de la División de Educación Inclusiva de la Municipalidad Metropolitana de Lima o en versión electrónica a los correos electrónicos: ookada@munlima.gob.pe del Sr. Oscar Fernando Okada Herrera Coordinador del Programa Chicos Chamba de la Municipalidad Metropolitana de Lima; con copia a especialistacetprodreim@gmail.com Sr. Sergio Alonso Romero Pinto especialista de CETPRO de la DRELM.

8.3. La distribución de stands.

- La Municipalidad Metropolitana de Lima designará a cada una de las UGEL de Lima Metropolitana una cantidad de stand proporcional a la cantidad de instituciones participantes en el Plan para Chicas y Chicos 2013.
- Es responsabilidad de las UGEL hacer la designación correspondiente para cada uno de los stands proporcionados por la Municipalidad Metropolitana de Lima para los CETPROs y EBR.

- Para su fácil ubicación y distribución por familias profesionales el Plan para Chicas y Chicos, ha asignado un número correlativo tal como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro de distribución de stand
Para CETPROs y Secundaria por UGEL y por familias profesionales**

UGELS	Total de Stand CETPROs	Total de Stands Secundaria	Total por UGEL	Familias profesionales					
				Confección textil.	Hostelería y Turismo	Artes gráficas.	Estética Personal	Artesanía y manualidades.	Otros:
									Electricidad y electrónica, cuero y calzado y construcción, industria alimentaria (arreglo de celulares, línea blanca)
01	14	1	15	1,2,3	21,22,23,24	46	52,53	65,66,67	83,84
02	10	1	11	4,5	25,26	47	54,55	68,69	85,86
03	12	1	13	6,7,8	27,28,29	48	56,57	70,71	87,88
04	18	1	19	9,10,11,12	30,31,32,33,34	49	58,59	72,73,74,75	89,90,91
05	17	1	18	13,14,15,16	35,36,37,38,39	50	60,61	76,77,78	92,93,94
06	5	1	6	17	40,41	-	62	79	95
07	13	1	14	18,19,20	42,43,44,45	51	63,64	80,81,82	96
Total	89	7	96	20	24	6	13	19	14

- Los stand para CETPROs e Instituciones Educativas del nivel secundaria EPT tendrán una dimensión de 3 x 2 metros, cerrados en U y techo con tela poliseda, contarán con una mesa de 1.00 x 80 cm con mantel, 2 sillas y punto de energía eléctrica que en su conjunto serán entregados por el personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima al director o docente del CETPRO y/o Institución Educativa, de acuerdo a la ficha de inscripción registrada, dejando constancia del buen estado. La numeración final de cada stand se remitirá a cada UGEL finalizado las inscripciones.
- Es de responsabilidad de los directores y docentes participantes, hacer entrega del stand, silla, mesa, mantel y punto de energía eléctrica en el mismo estado que lo recibieron, al personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima designado para tal fin. Asegurar su permanencia desde el inicio hasta las 04:00 pm.
- La ambientación, material de publicidad y cuidado de stand estará bajo la responsabilidad de cada uno de los CETPROs y las Institución Educativas de secundaria participantes durante el desarrollo del evento. Debe evidenciarse un rotulo de 3.00 m de largo x 30 cm de ancho con el nombre de la Institución Educativa, el Plan para Chicas y Chicos y el distrito de procedencia, según diseño proporcionado por la Municipalidad Metropolitana de Lima. Ubicado en la cenefa delantera del stand. Las instituciones deberán colocar en el frontis de su stand el banner del Plan para Chicas y Chicos.

8.4. La entrega de formatos de asistencia, atención y refrigerios

La Municipalidad Metropolitana de Lima contará con stands de logística estratégicamente ubicados e identificados en donde los directivos de las instituciones participantes del evento podrán recabar los formatos de asistencia, refrigerios y atención al público. Estos formatos deberán ser entregados al final del evento debidamente llenados, los mismos que acreditarán su participación y la correspondiente asignación de horas para su certificación según el Plan de formación. La persona responsable por la MML para la recepción de los documentos o formatos es la Sra. Nancy Capacyachi Otárola, (ps_namer1@hotmail.com)

La Municipalidad de Lima proporcionará tres refrigerios por stand, para los estudiantes.

8.5. La presentación de las familias profesionales en la Expo Feria.

Todas las familias profesionales deben considerar lo siguiente:

Los responsables de la atención del stand serán los estudiantes de 15 a 25 años (máximo tres) quienes deberán estar correctamente uniformados con el respectivo atuendo de la especialidad, quienes deberán explicar.

- El flujograma del proceso productivo seguido en la elaboración del producto o del servicio
 - Las estrategias del marketing mix (precio, producto y promoción) del producto o servicio.
 - Las normas de seguridad e higiene seguidas en la elaboración del producto o servicio..
 - Poner en práctica las normas de atención al cliente.
 - Los docentes serán exclusivamente los asesores de sus estudiantes.
- En los stands deben figurar el flujograma del proceso productivo seguido en la elaboración del producto o del servicio que van a brindar.
- Los productos son para exhibición y venta debe ponerse su precio o presentar listas o catálogos de precio creativos.
- La atención del stand deberá ser permanente desde el inicio del evento hasta su conclusión de 9:30 a.m. a 4 p.m.

8.6. Especificaciones de acuerdo a la familia profesional:

a) Textil y confección.

- Los participantes deben prever los materiales y productos que sirvan para poner en exhibición y venta sus confecciones.

b) Hostelería y turismo

- Está permitido la venta de todo tipo de alimentos cocidos, previamente envasados o embolsados los cuales deben tener etiquetas de fechas de vencimiento del producto y la marca que pudiera estar registrada o no, no se permitirá la elaboración de alimentos en la plaza de Puente Piedra lugar de realización del evento.
- Los precios de los productos deben ser accesibles y en diferentes presentaciones para facilitar la venta a clientes de toda edad.
- Los participantes deberán traer un recipiente para desechos y paños de limpieza y estar adecuadamente vestidos (mandil, gorro y guantes)
- Finalizado el evento deberán de dejar el ambiente limpio.

c) Estética personal.

- Se podrán presentar los servicios de: manicure, caritas pintadas, maquillaje, peinados, trenzas, corte cabello, tratamiento facial, etc.
- Los participantes deberá de traer un recipiente para desechos y paños de limpieza.
- Finalizado el evento deberán de dejar el ambiente limpio.

d) Artesanía, manualidades y artes gráficas.

- Presentará todo tipo de productos creativos, utilizando distintos tipos de materiales.

e) Otros:

- Las instituciones que no participen con las familias profesionales citadas podrán hacerlo con otras que tengan relación con las demandas del mercado pudiendo ser estas: electrónica (arreglo de celulares, arreglo de artefactos eléctricos, etc.) cuero y calzado, construcciones, etc.

8.7. El pasacalle de la creatividad.

- Es una actividad que se desarrollará con la finalidad de resaltar la educación técnica productiva a través de trabajos, productos y/o servicios creativos ejemplos: el vestido más largo, la trenza más larga, el maquillaje más original, diseños de estampados originales, etc.
- Todas las UGELs deberán inscribir un trabajo creativo y acompañar con una delegación el pasacalle.
- El recorrido será por las calles aledañas a la Plaza de Armas del distrito de Puente Piedra al compás de la batucada, orquestas o grupos propios de cada institución invitadas.

8.8. Los Concursos.

- Es un espacio de competitividad sana y recreativa con el objeto de mostrar las innovaciones y producciones de los estudiantes.
- Se desarrollarán los siguientes concursos:
 - Desfile de modas (en el escenario principal).
 - Ceviche peruano preparado en el momento. (en el escenario principal).
 - Panes típicos peruanos deberán ser exhibidos desde el inicio del evento en cada stand.
 - Stand por familias profesionales.
- Cada UGEL deberá inscribir como máximo tres participantes (03).

8.9. De los Estímulos.

- La DRELM, reconocerá a los docentes y estudiantes con Resolución Directoral de felicitación que ocupen los dos primeros puestos de los concursos programados y a los organizadores y colaboradores del evento.

Desfile de modas	Ceviche peruano	Panes típicos	Stand por Familias Profesionales					
			Confeción textil.	Hostelería y Turismo	Artes gráfica	Estética Personal	Artesanía y manualidades	otros

- Las UGEL, reconocerán con Resolución Directoral de felicitación a las instituciones, docentes y estudiantes participantes así como a los organizadores y colaboradores del evento.
- La Municipalidad distrital de Puente Piedra reconocerá con diplomas a los directivos, docentes y estudiantes que ocupen los tres primeros lugares de los diferentes concursos.

Stand por familias profesionales								
Desfile de modas	Ceviche peruano	Panes típicos	Confección textil.	Hostelería y Turismo	Artes gráfica	Estética Personal	Artesanía y manualidades	otros

8.10. Del Financiamiento.

Recursos asignados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, La Municipalidad del distrito de Puente Piedra y aliados.

8.11. Evaluación del evento.

Se tomará en consideración los siguientes indicadores:

- Nivel de asistencia en relación a la meta programada.
- Puntualidad en la instalación y permanencia (Stand instalado y atendiendo desde las 9:30 a.m. hasta las 4 p.m.)
- Participación de los jóvenes en la atención del stand aplicando las normas de atención al cliente.
- Aplicación de las estrategias de marketing mix (precio, producto y promoción).
- Aplicación de las normas de seguridad e higiene.
- Explicación del flujograma de la producción o servicios.
- Presentación y explicación del esquema del **proyecto productivo** poniendo énfasis en la hoja de costos y el valor agregado del producto o servicio.
- Volumen de venta del producto o servicio de cada institución participante (por stand).

Los demás concursos y actividades tendrán bases específicas los cuales se presentarán en cada ficha de inscripción respectiva.

8.12. Coordinación General:

Director Regional de Educación de Lima Metropolitana
Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas

Jefa de la Unidad de Gestión Pedagógica de la DRELM
Carmen Rosa Cuadros Salas

Alcalde del Distrito de Puente Piedra
Esteban Felizardo Monzón Fernández

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Rubén Demetrio Laguna Coaquira

Sub-Gerente de Educación de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
Carmen Takayama Higa

Jefa de la División de Educación Inclusiva de la MML
Elena María Núñez Valdivia

Jefes del Área de Gestión Pedagógicas de las UGEL N° 04
José Andrés Milla Fernández

Especialista de CETPRO de la DRELM.
Sergio Alonso Romero Pinto

Coordinador del Programa "Chicas y Chicos Chamba" MML
Oscar Fernando Okada Herrera

Coordinadora Programa "Me quiero, Me cuido" MML
Aida Solano Rodrigo

8.13. Coordinadores zonales.

Especialista de Educación Técnico-Productiva y EPT – UGEL 1 FUENTES RIVERA QUISPE, ABEL EDGAR OLAVARRIA ALARCÓN, GASTON AMERICO	Coordinador pedagógico MML- UGEL 1 PORTUGAL PORTUGAL, SANDRO JOSEPH ARIAS ALVAREZ, VEATO
Especialista de Educación Técnico-Productiva y EPT – UGEL 2 RIMICHE VELEZ, DAVID	Coordinador pedagógico MML- UGEL 2 GÁLVEZ VÁSQUEZ, EDITA AGUSTINA
Especialista de Educación Técnico-Productiva y EPT – UGEL 3 VILLALOBOS GONZALES, FRANCISCO	Coordinador pedagógico MML- UGEL 3 SOLIS GARCIA, ALAIN TITO YANET ROSARIO PAUCAR MANRIQUE
Especialista de Educación Técnico-Productiva y EPT – UGEL 4. ZEVALLOS SPINETTA, CESAR ROBERTO	Coordinador pedagógico MML- UGEL 4 ZUMARÁN CHÁVEZ, LUIS ALBERTO
Especialista de Educación Técnico-Productiva y EPT – UGEL 5 JIMENEZ CHUNGA, GIOVANNA MILAGROS	Coordinador pedagógico MML- UGEL 5 MONTENEGRO CLAVO, LAURA JUDIT
Especialista de Educación Técnico-Productiva y EPT – UGEL 6 PRADO POMA, YONNHY MARIO	Coordinador pedagógico MML- UGEL 6 CAPACYACHI OTAROLA, NANCY MERCEDES
Especialista de Educación Técnico-Productiva y EPT – UGEL 7 MENDOZA TORRES, CARLOS	Coordinador pedagógico MML- UGEL 7 LENING LEIBINTZ FLORES ORRILLO

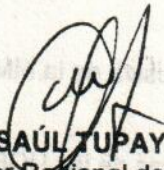
8.14. Equipo Logístico.


JUAN JESUS BARRUETA HURTADO
ANA ADELA GRADOS RAMIREZ
MERCEDES ETELVINA YANCEN VILLAVERDE

IX . DISPOSICIONES FINALES:

Cualquier situación no contemplada o no prevista en la presente Directiva, será resuelta por la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Educación y Deportes en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y los especialistas de la UGEL.

Lima,


MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana


MSTC/D.DRELM
CRCS/J.UGP
SARP/EE

ANEXOS

FICHA DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL – FESTIFERIA CETPRO e IIEE.

FORMATO I

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN (usar letra de imprenta)

Nombre de la Institución	
Nombre del Director(a)	
Familia profesional módulo:	
Nombre del proyecto:	
Docente responsable del proyecto (solo 1)	
Nombres y apellidos de los estudiantes participantes.	1. 2. 3.
Nombrar los productos que se presentarán o exhibirán en la festiferia (listado)	

NOTA: Si requiere mayor espacio, agregar una o más hojas.

Lima,..... de..... 2013.

FICHA DE INSCRIPCIÓN – CETPRO e IIEE DESFILE DE MODAS.

FORMATO II

Nombre de la Institución:	
Nombre del Director(a):	
Docente responsable del proyecto (solo 1)	
Nombres y apellidos de los estudiantes participantes.	1. 2.
Tipo de vestuario (Fiesta, matrimonio, de ocasión, etc.)	
Características principales del vestuario (Materiales utilizados, estación, adulto, joven o niño, costo, etc.)	

Se calificará la actividad según la siguiente base:

Criterios de evaluación	Puntaje Max. 4 puntos por criterio (vestido)	Puntaje final
Originalidad		
Creatividad		
Estética forma y color		
Calidad del Trabajo		
Modelaje (gracia, soltura)		
Respeto tiempo asignado (Máx. 5 Minutos por Institución)		
Total		

Firma y sello del director(a)

Lima,..... de..... 2013.

FICHA DE INSCRIPCIÓN – CETPRO e IIEE CEVICHE PERUANO

FORMATO III

Nombre de la Institución:	
Nombre del Director(a):	
Profesor(a) de la especialidad que enseña al estudiante:	
Nombre del estudiante participante:	1.-
Nombre del plato de ceviche (Mixto, de pescado ya sea mero, trucha, cojinova, etc.)	
Ingredientes que utilizará (Mencionar todos los ingredientes, etc.)	

La guarnición y todos los ingredientes deben estar ya listos en la proporción prevista, los organizadores no se responsabilizan si les falta algunos. Una vez dada la orden de inicio del concurso se calificará según los criterios de la siguiente Base:

Criterios de evaluación	Puntaje
Organización, manipulación e higiene de los alimentos. (4 Pts.)	
Técnicas: se calificará la creatividad del participante para utilizar el ingrediente principal, las técnicas clásicas o modernas, puntos de cocción y conocimiento de los productos (2 pts.)	
SABOR: Se dará importancia al predominio del sabor y aroma de los productos principales al final del plato. (8 Pts.)	
Presentación: se calificará la creatividad, sentido estético e ingenio en la presentación final del plato. (4 pts.)	
Respeto el tiempo asignado, todos tienen un máximo de diez minutos (2 Pts.)	
Total	

Firma y sello del director(a)

Lima,..... de..... 2013.

FICHA DE INSCRIPCIÓN – CETPRO e IIEE

FORMATO IV

PAN TIPICO PERUANO

Nombre de la Institución:	
Nombre del Director(a):	
Profesora de la especialidad que enseña al estudiante:	
Nombre del estudiante participante:	
Nombre del pan (chapla, tanta wawa, de piso, tres puntas, etc.)	
Ingredientes que se utilizó (Mencionar todos los ingredientes, etc.)	
Lugar de procedencia (Indicar en qué lugar se prepara y en que ocasión, etc.)	
Presentación de evidencia fotográfica de la preparación.	

Se debe exhibir el nombre, los ingredientes y lugar de procedencia de manera visible para que pueda evaluar el jurado, además de tener un platillo preparado para su degustación (trozos pequeños). Se considerara los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Puntaje
Descripción de la preparación del pan (6 Pts.) En el flujograma.	
Descripción de los ingredientes, explicando las bondades nutricionales de cada ingrediente. (4 Pts.)	
Calificación organoléptica: se evaluará diseño, color, olor, sabor y textura. (7 Pts.)	
Presentación: se calificará la creatividad para la presentación final del pan (3 Pts.)	
Total	

Firma y sello del director(a)

Lima,..... de..... 2013.

**FICHA DE INSCRIPCIÓN – CETPRO e IIEE
PASACALLE DE LA CREATIVIDAD**

FORMATO V

Nombre de la Institución:	
Nombre del Director(a):	
Nombre del trabajo o servicio creativo	
Descripción del trabajo o servicio	

Se considerara los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Puntaje
Uso de material no contaminante o reciclaje (6 Pts.)	
Creatividad y originalidad (8 Pts.)	
Presentación (6Pts.)	
Total	

Firma y sello del director(a)

Lima,..... de..... 2013.

FICHA DE INSCRIPCIÓN - CÉTRRO e IIEE
 PASADILLA DE LA CREATIVIDAD

FORMULARIO V

<p>Nombre de la institución</p>	<p>Nombre del instructor(a)</p>
<p>Dirección del taller o servicio</p>	<p>Dirección del taller o servicio</p>
<p>Actividad</p>	<p>Actividad</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Objetivos</p>
<p>Contenido</p>	<p>Contenido</p>
<p>Metodología</p>	<p>Metodología</p>
<p>Recursos</p>	<p>Recursos</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Observaciones</p>

<p>Participantes</p>	<p>Créditos de evaluación</p>
<p>Participantes</p>	<p>Participantes</p>
<p>Participantes</p>	<p>Participantes</p>
<p>Participantes</p>	<p>Participantes</p>
<p>Participantes</p>	<p>Participantes</p>

Fecha y sello del director(a)